



Consejo Ejecutivo

93ª reunión

Madrid (España), 11-13 de junio de 2012

Punto 11 del orden del día provisional

CE/93/11

Madrid, 16 de abril de 2012

Original: inglés

Lugar y fechas de la 94ª reunión del Consejo Ejecutivo

I. Procedimiento relativo a la elección del lugar y de las fechas de las reuniones del Consejo Ejecutivo

1. El artículo 8.2 de los Estatutos de la Organización y el artículo 3.3 del Reglamento del Consejo disponen que las reuniones del Consejo se celebrarán en la sede de la Organización, a no ser que el propio Consejo decida otra cosa.
2. En la presente reunión, el Consejo habrá de tomar una decisión sobre el lugar y las fechas de su 94ª reunión.

II. Candidaturas recibidas para la 94ª reunión

3. Se recuerda que en la 92ª reunión del Consejo Ejecutivo, celebrada en Gyeongju (República de Corea) el 13 de octubre de 2011, las delegaciones de Egipto, México y Serbia expresaron su deseo de acoger la reunión del Consejo Ejecutivo que se había de celebrar en el segundo semestre de 2012.
4. Con un encomiable espíritu de consenso, y habida cuenta de la celebración de Mundo Maya en 2012, Egipto y Serbia acordaron aplazar sus candidaturas para acoger la 94ª reunión en favor de México.
5. Se invita, por lo tanto, al Consejo Ejecutivo a tomar una decisión definitiva sobre el lugar y las fechas de la 94ª reunión, de conformidad con su decisión 4(XCII).

III. Candidaturas recibidas para reuniones posteriores del Consejo Ejecutivo

6. Mediante una carta transmitida a la Secretaría por su Embajada en España el 17 de abril de 2011, el Gobierno de Uzbekistán hizo llegar su generosa invitación para acoger varias reuniones de la OMT, entre ellas una reunión del Consejo Ejecutivo en 2014 o 2015 en la ciudad de Samarcanda.

